

República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 00159 DE 2022

(04 Febrero 2022)

Por la cual se efectúa la desagregación del rubro Sentencias y Conciliaciones de la cuenta Transferencias Corrientes del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía, vigencia fiscal 2022

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)
DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas mediante Resolución No. 40397 de diciembre 15 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante Ley 2159 de noviembre 12 de 2021, se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que mediante Decreto 1793 de diciembre 21 de 2021, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2022, se detallan las Apropriaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 412 de marzo 2 de 2018, el decreto 1793 de 2021 y la Resolución 0042 de diciembre 20 de 2019 expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con el correo electrónico de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía del 3 de enero de 2022, se hace necesario desagregar el Presupuesto de Funcionamiento, cuenta Transferencias Corrientes, rubro Sentencias y Conciliaciones asignado al Ministerio de Minas y Energía - Unidad 2101 01 Gestión General, para la vigencia fiscal 2022, a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión.

RESUELVE

Artículo 1.- Efectuar la desagregación del rubro Sentencias y Conciliaciones de la cuenta Transferencias Corrientes del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía - Unidad Gestión General, asignado para la vigencia fiscal de 2022, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 042 de 2019, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de la siguiente manera:

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa la desagregación del rubro Sentencias y Conciliaciones de la cuenta Transferencias Corrientes del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía, vigencia fiscal 2022”

UNIDAD 2101 01 – GESTION GENERAL

TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
A	03				10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
A	03	10			10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	12.255.948.000,00	12.255.948.000,00
A	03	10	01	001	10	SENTENCIAS		1.255.948.000,00
A	03	10	01	003	10	LAUDOS ARBITRALES		11.000.000.000,00

Artículo 2.- Con base en las desagregaciones mencionadas en el artículo primero de la presente resolución, el Coordinador del Grupo de Ejecución Presupuestal del Ministerio de Minas y Energía - Unidad Gestión General, podrá efectuar las desagregaciones en el Sistema de Información Financiera SIIF, de acuerdo con los requerimientos de la Entidad y a fin de conseguir un ágil y eficiente manejo de la ejecución presupuestal.

Artículo 3.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 04 días del mes de Febrero de 2022.

Julián Eduardo Páez Gil
Subdirector (E)
Subdirección Administrativa y Financiera

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Elaboró: Vanessa Hernández Artunduaga
Revisó: Laura Rocío Remolina Cabrera, Julián Eduardo Páez Gil, Omar Carmona Arias
Aprobó: Julián Eduardo Páez Gil